
Poder Legislativo

9. La seguridad nacional en la agenda del PRI

*Javier Oliva Posada*⁶⁰

En el sistema de partidos políticos de México, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha sido, hasta el momento, el único que cuenta con una estructura específica para el tratamiento y análisis del tema de seguridad nacional. En efecto, conforme a las adecuaciones estatutarias de la XVIII Asamblea (2004) se creó el Consejo Técnico de Asuntos de Seguridad Nacional. Como parte del proceso interno de este partido para analizar y agrupar la diversidad temática, dentro del Consejo Político Nacional, se articulan más de 50 Comisiones de Trabajo en torno a seis Consejos Técnicos siendo uno de ellos el de Seguridad Nacional. Así, las comisiones de Defensa Nacional, Seguridad Pública, Derechos Humanos, Justicia, Marina-Armada de México, formaron, al inicio, la base de los trabajos en esa materia.

Sin embargo, el PRI no logró hacer un diagnóstico ni una propuesta que rebasara la mera coyuntura y ubicara las características de la seguridad nacional, no sólo en cuanto a la corrección de los problemas, sino de manera destacada en la prevención de los conflictos derivados de un evidente desequilibrio en el programa económico aplicado en México, desde 1982. Han pasado casi diez años desde que el PRI es oposición y hasta la fecha de este análisis, ha carecido de un planteamiento de fondo, que pase de ser reactivo a las iniciativas gubernamentales y más aún, que pueda referirse como un posicionamiento que dé forma, procedimiento y sentido a un debate fundamental para el Estado mexicano.

Lo anterior puede observarse en los trabajos parlamentarios desarrollados, así como en las posturas adoptadas y que dieron forma a la primera Ley de Seguridad Nacional de 2005. Si se toma en cuenta que el tratamiento de los temas concernientes a la seguridad nacional son de recién consideración en México, la intuición y la acumulación de experiencias a lo largo de décadas supuso la base fundamental para argumentar sobre los contenidos de la ley. No obstante, debe señalarse que desde el gobierno de Vicente Fox, el impulso para la creación de una Fiscalía para sancionar a militares y funcionarios públicos, sin hacer referencia a las también flagrantes violaciones jurídicas por parte de los grupos radicales que optaron por el combate armado al Estado mexicano, impidió que se llegara a un mejor ambiente político y así, alcanzar una ley que sobrepasara la coyuntura en la cual fue discutida y votada.

Por otra parte, en la plataforma electoral presentada ante el Instituto Federal Electoral (IFE) para las elecciones presidenciales de 2006, así como en el documento

⁶⁰ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

“Bases para un gobierno firme y con rumbo”, puede observarse que la relevancia conferida y la ubicación conceptual de la seguridad nacional, alcanza un nivel de mayor complejidad y por tanto, una visión más articulada en cuanto a los efectos sobre otros campos de análisis y de política: defensa nacional, política exterior, desarrollo científico y tecnológico, entre otros temas. De hecho, el Capítulo I del documento, “Soberanía, Política Exterior y Fuerzas Armadas en la Globalidad” tiene como finalidad precisar que sin una política que proponga un camino propio, en cuanto a la consolidación de México como un Estado con valores y dirección, los demás aspectos internos no tendrán forma de ser organizados ni dirigidos. Resulta interesante observar la preponderancia de las fuerzas armadas como sustento y referente de inicio, no sólo en la exposición misma del documento sino también, en cuanto a actor de primer orden en el Estado mexicano. Y este es un aspecto que recoge la consistente relación entre las políticas de seguridad nacional y las fuerzas armadas.⁶¹

En la historia de México se constata que, si bien el sistema jurídico careció de la articulación y precisión respecto a lo que se podía considerar como seguridad nacional, era desde la perspectiva de la doctrina militar en donde se fundamentaban los indicios o interpretaciones de los contenidos y objetivos mismos de la referida seguridad nacional. Desde los gobiernos del PRI de Miguel de la Madrid (1982-1988) y Carlos Salinas (1988-1994), gradualmente la incorporación fue de la mano de ajustes a la estructura gubernamental, tal y como sucedió con la creación del Centro de Investigaciones de Seguridad Nacional (CISEN) en la administración de Salinas de Gortari. No obstante, en la administración de Ernesto Zedillo, la creación de la Policía Federal Preventiva (PFP), puso en evidencia que además de la irrupción del tema de la seguridad nacional, la seguridad pública y la administración de la justicia avanzaban rápidamente a una situación de disfunción y fuente de inconformidad social. La tendencia, a la fecha, se ha mantenido. En el final de la primera década del siglo XXI, la perspectiva desde el enfoque gubernamental aplicado, no parece considerar otros elementos para la decisión, que las respuestas a modo y circunstancias.

Es pertinente conocer a fondo la posición de un partido político ante el tema de la seguridad nacional, sobre todo si ha tenido una responsabilidad fundamental en la historia reciente del país. Se debe analizar la postura del PRI en dos situaciones. Primero, por su larga permanencia en la Presidencia de la República y el control que ejerció del Congreso de la Unión y, en segundo lugar, su postura como oposición parlamentaria. En

⁶¹ Ver PRI “Bases para un gobierno firme y con rumbo”; “Defensa de la soberanía nacional, de la integridad territorial y de los intereses vitales del país con base en el fortalecimiento de la unidad nacional, el desarrollo económico y el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas”, p. 57. Como puede observarse, la prioridad para la propuesta de gobierno del PRI en las elecciones presidenciales de 2006 pasaba por la reconsideración del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, como referentes políticos, así como de identidad nacional. Se abría la puerta, entonces, a un concepto de seguridad nacional “más social” que militar.

ambos casos se observa la continuidad de una política correctiva, en cuanto a las causas de la inestabilidad en seguridad pública y administración de justicia, lejos de una política preventiva que debiera, al menos en el papel, ser más próxima a la trayectoria de agenda y prioridades sociales de un partido que pertenece a la Internacional Socialista.

En ese sentido, la estrecha relación que hay entre la sociedad y la fuerzas armadas explica por qué, a pesar de la severidad de la situación vivida en el país desde la última década del siglo xx y en los primeros años del siglo xxi, aún hay sólidos basamentos para poder darle al tema de la seguridad nacional un enfoque menos militar y más social. La paradoja radica, en efecto, en las tareas de prevención de los conflictos sociales derivados de la polarización económica, la ausencia de una política educativa a largo plazo, así como en la falta de una planta laboral estable y bien remunerada, aunado a una disfunción del sistema judicial. Resulta evidente que el tratamiento de la misma seguridad nacional de ninguna forma puede remitirse a un asunto de coyuntura, voluntarista y errático. Ante las fallas estructurales de la autoridad civil, se recurre al instituto armado y, en consecuencia, se manifiestan los errores acumulados y la debilidad en las decisiones correctivas aplicadas por la misma autoridad civil.

La seguridad nacional para el PRI es una variable de análisis pero sin un contenido específico en cuanto a los pasos a seguir. Uno de los elementos que no sólo en México sino en Latinoamérica habrá de discutirse y articular en materia de presupuesto y diseño constitucional es la política militar y la gestión civil de la defensa nacional.

Dada la complejidad del contexto nacional e internacional, los enfoques tradicionales en la región son superados por el volumen de acontecimientos, por lo que las hipótesis de trabajo predominantes no podrán satisfacer los requerimientos de los gobiernos en cuanto a los riesgos que significan el terrorismo y el narcotráfico. Invertir en sistemas de información y control sin considerar la catástrofe del sistema educativo es sólo un ejemplo. En breve, se observará que la corrección es una solución circunstancial y que el PRI y los demás partidos políticos de México enfrentarán el dilema de las soluciones de fondo o la pertinencia de las propuestas frente a la siguiente elección (federal o local) con el fin de ganar el voto, pero no necesariamente para intentar una solución profunda a la problemática.

La reforma a la ley de seguridad nacional, indispensable para ajustar los lineamientos de coordinación interinstitucional, y por lo tanto, presupuestal, es uno de los aspectos cruciales en la agenda legislativa. Para el PRI, la responsabilidad radica en su experiencia y además, en la acumulación de sus propuestas así como en la consideración de los casos específicos, a propósito de la cobertura nacional de su estructura como partido político.

10. La seguridad de los mexicanos. Visión del PAN

Rodrigo Iván Cortés⁶²

66

El eje de toda acción política, nacional o internacional, debe tener como centro a la persona humana. Por ello, el objeto referente de protección de cualquier concepto de seguridad es la persona. En este sentido, el Estado ya no es el referente tradicional y único de protección, mucho menos un régimen determinado. Ahora, los Estados deben ser los garantes de la seguridad de las personas frente a cualquier amenaza que atente en contra de su desarrollo integral. Es en este espíritu en el que se enmarca el concepto de seguridad nacional para el Partido Acción Nacional (PAN). La transición a la democracia y una política centrada en las personas, y ya no en la defensa de un régimen, son los elementos que marcan los esfuerzos por hacer operativa una nueva concepción de seguridad nacional. Además, en el aspecto internacional se debe señalar la transnacionalización del crimen organizado como una nota imprescindible.

El PAN apuesta por la unidad de los actores sociales que conforman al Estado mexicano para darle fuerza nacional al combate contra el crimen organizado, a través del fortalecimiento de una institucionalidad democrática y eficaz. Unir y focalizar fuerzas son las divisas de nuestra propuesta legislativa federal para lograr la seguridad de los mexicanos, de la mano de un esfuerzo internacional de responsabilidad compartida, sobre todo con Estados Unidos, dada su cercanía e involucramiento con los problemas de seguridad de nuestra nación.

Algunas de nuestras propuestas de acción responsable por la seguridad de los mexicanos en este delicado momento de la nación son:

La unión entre gobierno y sociedad hace la fuerza

La participación ciudadana es indispensable para la prevención y persecución del delito. Así, se impulsarán mecanismos de recompensas para quien proporcione información sobre las actividades de los delincuentes, se tomarán medidas para crear un sistema de denuncia contra la mala actuación de servidores públicos de las instancias de seguridad y procuración de justicia, también se buscará la homologación de un número telefónico único a nivel nacional para atender las emergencias de la población y para dar cauce a denuncias anónimas relacionadas con la comisión de delitos.

⁶² Partido Acción Nacional.

Unión sinérgica contra el crimen

El crimen en nuestro país está realmente organizado, por tanto las fuerzas del Estado mexicano deben estarlo también. La unión sinérgica en información y marco legal es algo estratégico para combatir al crimen. Por ello, se garantizarán los recursos necesarios para consolidar el Sistema Único de Información Criminal que facilite el intercambio, entre niveles de gobierno, así como de información relacionada con la delincuencia y su combate.

El gran reto que en estos momentos se le presenta al país en materia de seguridad y justicia requiere de unidad de esfuerzos y recursos. Las y los legisladores de Acción Nacional propondrán la unificación de la legislación penal en el país para eliminar la impunidad; para homologar los tipos penales, evitando así la disparidad en su descripción; y para uniformar las penas, logrando con ello una coordinación eficaz entre todas las autoridades del país y consolidando un sistema único de justicia para todos. En este sentido, se propone la primera Ley Antisecuestros que dará un marco de coordinación y colaboración eficaz entre autoridades de distinto orden para perseguir y castigar este delito. De la misma manera, un combate efectivo contra el narcomenudeo en nuestro país requiere de la unión de fuerzas de los tres niveles de gobierno, así que se seguirá insistiendo en las reformas necesarias para que este delito sea perseguido también por las policías municipales así como estatales, y con ello establecer un frente común con la Federación para combatir frontal y eficazmente al narcomenudeo.

Contra el crimen organizado: pegarles donde más les duele

Acción Nacional no se doblega ante la delincuencia. Combatir el crimen organizado eficazmente requiere atacar su financiamiento. Por ello, el PAN buscará armonizar la legislación federal en relación con las directrices internacionales en materia de combate al lavado de dinero, estableciendo medidas para la adecuada coordinación entre las autoridades fiscales y financieras junto con los órganos de justicia estatales y federales. El objetivo es pegar donde más duele, con la extinción de dominio de los bienes de la delincuencia se les quitarán los recursos mal habidos.

Contra la impunidad y el rezago procesal: reformar la Justicia

El rezago en la materia de impartición de justicia causa un agravio en nuestro país, un dolor evitable. La impunidad es un lastre con hondas raíces en México. Para atacarlo de fondo se implementará la reforma de justicia hacia el sistema acusatorio en materia penal, para lograr juicios rápidos y equilibrados, transparentes y públicos, regidos bajo los principios de oralidad, publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

El atraso procesal cesará con sistemas alternativos de solución de conflictos, impulsando la mediación, conciliación, suspensión condicional del proceso, entre otros,

que permitan dar fin al procedimiento, siempre y cuando se asegure la reparación del daño. También, se promoverá la modernización de los Ministerios Públicos para mejorar la integración de la averiguación previa, para dotarlos de las herramientas necesarias para una efectiva investigación y persecución de los delitos. Asimismo, se capacitará e implementará un servicio de carrera para profesionalizar el perfil de sus integrantes.

Es preocupante que, a la par de los altos índices de impunidad, exista una cantidad considerable de personas en la cárcel debido a una mala defensa de sus casos. Por ello, el PAN propondrá una defensoría pública federal profesional, que cuente con la debida capacitación certificada dando garantías de conocimientos, aptitudes y habilidades, para asegurarse de que en prisión estén sólo las personas que merecen estar allí, y no las personas de recursos limitados, debido a la irresponsabilidad de quienes se supone deben defenderlos.

Para suprimir la discrecionalidad en las preliberaciones, Acción Nacional propondrá la creación de un juez de ejecución de sentencias encargado de la vigilancia de la legalidad en la ejecución de las medidas o penas impuestas, así como de la solución de controversias que se susciten entre la autoridad penitenciaria y el sentenciado, evitando de esta manera preliberaciones o cumplimiento anticipado que pongan en riesgo a la sociedad. También, este partido se enfocará en mejorar las medidas para promover la sana reinserción social a través de la integración familiar.

Atacar la corrupción para evitar la impunidad

Se combatirá la corrupción en el servicio público, especialmente en los delitos contra la administración de justicia y de abuso de autoridad. Se establecerá también, un marco normativo más severo de responsabilidad de la autoridad ministerial ante omisiones o defectos en la salvaguarda de los derechos de las víctimas y ofendidos del delito. Asimismo, se enfocarán baterías legislativas contra la corrupción en aduanas y servicios migratorios, considerando mecanismos obligatorios de control de confianza y de análisis de la evolución patrimonial de los servidores públicos que laboran en estos lugares, además de los que prestan sus servicios en las estaciones migratorias y puestos de internación al país.

Evitar el tráfico ilegal de armas

El aumento de la violencia en nuestro país está directamente relacionado con el tráfico ilegal de armas. Acción Nacional fortalecerá el marco legal para elevar las penas a quienes se encuentren en posesión ilegal de armas, en particular para quienes trafican o poseen arsenales. De igual modo, la reforma impondrá penas severas para aquellos funcionarios que solapen el tráfico internacional de armas y cuidará permanentemente fronteras y cruces fronterizos para evitar su comercio ilegal. A este esfuerzo nacional,

se debe sumar la diplomacia parlamentaria para hacer ver y exigir un mayor control y restricción para las armas, sobre todo de alto calibre en Estados Unidos, fuente principal del arsenal de las bandas del crimen organizado en México.

11. La seguridad nacional en la agenda legislativa del PRD

Cuauhtémoc Sandoval Ramírez⁶³

Victoria Livia Unzueta Reyes⁶⁴

69

En el marco del desarrollo de nuestra labor legislativa, hemos sido testigos del abuso del Ejecutivo Federal de las facultades constitucionales a él atribuidas. El presidente se extralimita, con el pretexto del combate frontal al crimen organizado, estableciendo *estados de excepción* factuales, que restringen el ejercicio de garantías individuales de los habitantes en muchos lugares en el territorio nacional. Esta situación se ha presentado en estados como Chihuahua, Sinaloa, Guerrero, entre otros, y deriva principalmente, de una falta de claridad en la definición constitucional y legal en materia de seguridad nacional.

Uno de los principales retos que hemos de afrontar en los tiempos por venir es, sin duda, la introducción de una definición constitucional en materia de seguridad nacional, la modernización y democratización de los mecanismos previstos en la propia Carta Magna para la transparencia de las acciones en materia de seguridad, así como la suspensión de garantías. También, muy especialmente, la modernización de las facultades constitucionales atribuidas a los Poderes de la Unión en lo que a las fuerzas armadas se refiere. Resulta indispensable hacer una revisión profunda de la deficiente regulación legal establecida a través de la Ley de Seguridad Nacional (LSN) de 2005, que ha dejado, sin lugar a dudas, muchas lagunas y ningún resultado. Ejemplo fehaciente de esta situación es que, en la actualidad, el Consejo de Seguridad Nacional, órgano consultivo creado por la Ley en la materia, es prácticamente inexistente y su lugar lo ha ocupado un gabinete reducido a cuatro funcionarios del gobierno federal, comúnmente conocido como Gabinete de Seguridad Nacional.

⁶³ Partido de la Revolución Democrática.

⁶⁴ Asesora del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados.

Un ejemplo de las lagunas legales en la materia es el Decreto que crea el Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal, emitido por el titular de la Administración Pública Federal, el 9 de mayo de 2007 y modificado el 17 de septiembre del mismo año. El PRD considera que las facultades para estructurar y diseñar a las fuerzas armadas mexicanas, a saber, ejército, fuerza aérea y armada de México, corresponden, por voluntad de los Constituyentes desde 1857, al Congreso de la Unión, ya que el espíritu del legislador indica, ya desde entonces, que se trata de cuestiones de tal importancia que no pueden dejarse al arbitrio de un solo individuo. El Decreto en cuestión modifica lo dispuesto en la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea respecto de los cuerpos especiales del ejército y, por este único hecho, debió haber sido sometido al escrutinio y aprobación del Congreso Mexicano.

A pesar de las múltiples iniciativas para reformar la Ley de Seguridad Nacional (LSN) —existen más de seis iniciativas presentadas únicamente durante la LX Legislatura—, no existe la voluntad política para legislar en la materia. El grupo parlamentario del PRD ha sostenido, en múltiples ocasiones, que es necesario que el Consejo de Seguridad Nacional establezca un vínculo permanente con el Congreso de la Unión, a través de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, creada por el instrumento jurídico de la materia (artículos 56 a 59 de la LSN), pero que desafortunadamente no se encuentra dentro de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. De esta manera, su existencia se reduce únicamente a partir de acuerdos legislativos tomados por las Juntas de Coordinación Política de las LIX y LX Legislaturas. No obstante que el funcionamiento real de la Comisión se produjo en esta Legislatura; acuerdos que si bien no carecen de legalidad, restan institucionalidad a sus trabajos, lo cual favorece que las instancias respectivas del Poder Ejecutivo atribuyan poca importancia a sus determinaciones.

En materia de fuerzas armadas, es necesario retomar lo establecido en la constitución de 1857, en el sentido de que el Congreso de la Unión, es decir, sus dos Cámaras, ratifiquen los nombramientos de los coroneles y demás jefes superiores del ejército, la fuerza aérea y la armada de México. En 1874, momento en que se instauró el Senado de la República, estas facultades quedaron como potestad exclusiva de la Cámara Alta, sin tomar en cuenta que el enrolamiento en estas instituciones se produce a partir de una decisión ciudadana unipersonal. Por este hecho, debe ser la representación del Congreso en su conjunto, la que debiera realizar esta ratificación.

En el marco de una sociedad plural y en proceso de transición democrática, es urgente abolir el mando “supremo” que ejerce el ejecutivo sobre las fuerzas armadas. Los constituyentes de 1857 tenían un juicio claro. Buscaban garantizar el uso efectivo del ejército en situaciones de emergencia nacional, limitando el abuso presidencial de las fuerzas armadas, a través de la atribución al Congreso de la facultad de organizarlas y reglamentarlas. Todas estas deficiencias en el marco jurídico del país deben ser afron-

tadas desde una perspectiva que contribuya a la construcción de un Estado democrático y no, como ha sido el tenor de la política interna del sexenio en curso hasta el momento, de imposición vertical de decisiones.

Dos temas han ocupado, de manera prioritaria, la agenda política del grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados. La Iniciativa Mérida y los acuerdos contenidos en la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN). En ellos se plasma claramente la falta de voluntad del ejecutivo federal para establecer un diálogo abierto y franco con los demás poderes de la unión. En torno a estos asuntos, el Congreso mexicano fue ignorado y la información obtenida por los legisladores y los medios de comunicación fue siempre parcial y poco clara. Es más, se obtuvo más información de la parte estadounidense.

La Iniciativa Mérida y el ASPAN forman parte de la tesis de la derecha mexicana de continuar con el proceso de integración, ahora en lo militar, con nuestro vecino del norte. Es por ello, que para no darnos información, se alega que estos acuerdos tienen carácter interinstitucional y que la tesis del Perímetro de Seguridad es un tema académico, agregando que no son tratados internacionales ni convenios que pongan en riesgo la soberanía nacional.

De frente a una exacerbación de la violencia generada por el crimen organizado, terminamos el año de 2008 con más de 5,500 muertos, además, que la noticia en los primeros días de 2009, fueron los informes generados por la Defensa norteamericana, los cuales situaron a México como una amenaza a la seguridad nacional estadounidense, al caracterizarlo como un potencial *Estado fallido*. La reacción del gobierno mexicano no ha sido la más conveniente. Negar un fenómeno que es a todas luces visible, en el lenguaje popular es querer tapar el sol con un dedo. El problema fundamental del combate al crimen organizado, consideramos, debe afrontarse sí, con toda la fuerza del Estado, pero también con toda la inteligencia del mismo, ya que resulta ilusorio querer generar confianza en un gobierno que cuenta con una Secretaría de Seguridad Pública infiltrada por los cárteles de la droga, así como un ejército mal equipado y peor armado.

Debemos estar plenamente conscientes de que los acuerdos generados por el ASPAN y la Iniciativa Mérida subordinan la seguridad del territorio nacional a los intereses norteamericanos, sin que haya un compromiso serio de las autoridades gubernamentales de aquel país para establecer mecanismos efectivos de control en el consumo de drogas o en el tráfico de armas. La asunción de la presidencia de Barack Obama representa una oportunidad para replantear las relaciones de México con el vecino, en donde se tomen decisiones corresponsables que contribuyan a evitar la debacle que amenaza a nuestro Estado.

La tesis del Estado mexicano fallido propuesta por los halcones de Estados Unidos, al plantear la *paquistanización* de México, es muy peligrosa, ya que alienta a los

sectores más ultrareaccionarios de nuestro país a formar sus propios grupos armados e incluso alentar un golpe de Estado militar. El telón de fondo es la debilidad del gobierno de Felipe Calderón para afrontar la crisis actual, que hoy se agrava con la recesión económica mundial, tomando en cuenta así, que el modelo económico neoliberal, donde más impactó, fue en México.

¿Aguantará la sociedad mexicana hasta 2012, la incapacidad del actual grupo gobernante de la derecha mexicana?, ¿La perspectiva es una mayor injerencia de los halcones de Estados Unidos, no sólo a través del ASPAN e Iniciativa Mérida, sino a través de una intervención militar, con aliados nacionales?, ¿En qué términos vamos a renegociar el TLCAN como lo propone el equipo de Obama? Sólo un cambio de modelo económico, una rearticulación de las fuerzas democráticas y de izquierda y una transformación radical del sistema político mexicano serán las vacunas contra estos peligros que hoy nos acechan.

12. Convergencia: La seguridad desde una perspectiva progresista

*Yadira Gálvez Salvador*⁶⁵
*Alejandro Chanona Burguete*⁶⁶

Desde la perspectiva del Partido Convergencia, la seguridad es de carácter multidimensional y se relaciona con las condiciones de existencia y viabilidad del Estado y la sociedad. Así, para este partido político tanto la protección del Estado (seguridad nacional) como de los individuos (seguridad humana) deben ser los ejes fundamentales de cualquier política y estrategia de seguridad en México.⁶⁷ Dentro del Congreso de la Unión, Convergencia propone construir una visión integral de la seguridad basada en la prevención y el fortalecimiento de las instituciones civiles, sustentada en tres pilares: la seguridad ciudadana, la seguridad nacional y la seguridad internacional.

⁶⁵ Fundación por la Socialdemocracia de las Américas, A.C.

⁶⁶ Partido Convergencia.

⁶⁷ Convergencia "Declaración de Principios", *Documentos Básicos*, México, 2004.

El narcotráfico se ha identificado como la principal amenaza a la seguridad nacional de México. No obstante, desde la perspectiva de Convergencia, se corre el riesgo de que la agenda nacional y las políticas públicas sean subordinadas al combate de esta amenaza a través de medidas de carácter coercitivo, desarticuladas y de resultados limitados. Asimismo, para el partido, a la par del narcotráfico, la pobreza y la exclusión social son también las principales amenazas a la seguridad mexicana, acompañadas por la fragilidad democrática, así como las actividades del crimen organizado (tráfico de armas, personas y narcóticos), la degradación medioambiental (desastres naturales, cambio climático), entre otros.

Esta institución política enarbola una visión de seguridad ciudadana en la que el Estado garantice los derechos económicos, civiles y políticos inherentes a los ciudadanos.⁶⁸ Especial atención merece el tema de la exclusión social como caldo de cultivo de la inseguridad. La finalidad no es trasladar la agenda de desarrollo a la de seguridad, sino incorporar aquellos fenómenos que por sus características puedan desestabilizar las relaciones entre Estado y sociedad. Los Grupos Parlamentarios de Convergencia en el Congreso de la Unión proponen generar un plan de seguridad ciudadana basado en el establecimiento de sinergias entre la ciudadanía y el Estado que incluya:⁶⁹

- Garantizar que exista una presencia efectiva del Estado a través de los servicios en sus múltiples dimensiones (políticas sociales integrales)
- Reformar y modernizar las policías, erradicando la corrupción e impunidad.
- Reforma judicial (juicios orales)⁷⁰ y penal.⁷¹
- Integrar mecanismos que propicien la organización de la comunidad en la supervisión de las acciones de seguridad pública.
- Supervisar y controlar a los cuerpos privados de seguridad.
- Evaluaciones independientes y externas al sistema nacional de seguridad pública, por instituciones de educación superior y organismos especializados.

Para Convergencia la seguridad nacional significa la capacidad del Estado para detentar el monopolio legítimo de la violencia, condiciones de estabilidad internas y resguardo de cada una de las esferas que dan presencia y viabilidad al Estado. A nivel interno, el fortalecimiento institucional y la prevención han de ser los ejes fundamentales de

⁶⁸ Convergencia “Programa de Acción”, *Documentos Básicos*, México, 2004.

⁶⁹ Ver *Agenda Legislativa de los Grupos Parlamentarios de Convergencia 2006-2009* y Convergencia, *Programa de Acción*, *op.cit.*

⁷⁰ En el marco de la Reforma Judicial aprobada en 2008, Convergencia contribuyó a la introducción de los juicios orales; al tiempo que se impidió la reforma del artículo 16 de la Constitución para permitir cateos sin orden judicial, lo que iba más en el sentido de crear un estado policiaco y que podría atentar contra las garantías individuales y los derechos ciudadanos.

⁷¹ En noviembre de 2003 y octubre de 2005 se presentaron un paquete de iniciativas de reformas constitucionales y creación de leyes en materia de prevención del delito, procuración, administración de justicia y readaptación social que incluían, entre otros aspectos, la creación de un Código Penal Único, un renovado tratamiento para los menores infractores y readaptación de sentenciados.

las acciones gubernamentales. En virtud del carácter transnacional e interdependiente de las nuevas amenazas, la generación de nuevos esquemas de cooperación internacional, especialmente con los países vecinos, se vuelve imprescindible. Entre las propuestas del partido a nivel legislativo en esta esfera destacan:⁷²

- Generar canales de vinculación institucional que permitan poner en marcha una estrategia de cohesión social y fomento de la gobernabilidad democrática.
- Reformar la Ley de Seguridad Nacional para incluir los efectos del cambio climático en el catálogo de amenazas a la misma y establecer políticas de carácter preventivo.⁷³
- Capacitar y fortalecer a los cuerpos especializados de carácter civil y a las fuerzas armadas.
- Fortalecer los servicios de inteligencia del Estado.⁷⁴
- Reforzar la vigilancia y protección de las fronteras. Impulsar proyectos comunes de gestión fronteriza con Estados Unidos y Centroamérica.

Ante la crisis de inseguridad en el país, el partido reconoce la necesidad de utilizar toda la fuerza del Estado para combatir la amenaza del narcotráfico. No obstante, considera indispensable establecer un calendario para el regreso de las fuerzas armadas a los cuarteles e incluir la capacitación y el fortalecimiento de los cuerpos civiles encargados del combate contra el crimen organizado.

De igual modo, Convergencia se pronuncia a favor de profundizar la cooperación con Estados Unidos sustentada en el principio de responsabilidad compartida y respeto a la soberanía. Por ello promueve la creación de un Espacio Norteamericano de Libertad, Seguridad y Justicia a fin de generar un marco común de lucha contra las amenazas que requieran la cooperación judicial.⁷⁵ Respecto a la Iniciativa Mérida, el partido reclamó al gobierno federal la falta de transparencia sobre las negociaciones del acuerdo y rechazó los condicionamientos iniciales del Senado de Estados Unidos. No obstante, desde el inicio reconoció la trascendencia del programa de cooperación y participó activamente en la XLVII Reunión Interparlamentaria México–Estados Unidos sumando esfuerzos a favor de la Iniciativa.⁷⁶

⁷² Ver *Agenda Legislativa de los Grupos Parlamentarios de Convergencia 2006-2009* y *Convergencia, Programa de Acción, op.cit.*

⁷³ Iniciativa de Reforma a los artículos 3 y 5 de la Ley de Seguridad Nacional, presentada en el mes de febrero de 2007.

⁷⁴ Los Grupos Parlamentarios han denunciado el carácter reactivo de la política de seguridad del actual gobierno y la incapacidad de los servicios de inteligencia para prevenir eventos como los sabotajes a los gaseoductos de PEMEX (2007) o los atentados terroristas en Michoacán (2008).

⁷⁵ Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo a promover un marco de cooperación institucionalizado de América del Norte contra la delincuencia organizada internacional, sustentado en la responsabilidad compartida y en la toma de decisiones coordinadas y soberanas de cada parte, a fin de impulsar un espacio de libertad, seguridad y justicia regional. Aprobado el 25 de julio de 2007.

⁷⁶ Del 6 al 8 de junio de 2008 se realizó Monterrey la Reunión Interparlamentaria Bilateral. Convergencia aportó elementos para construir puentes de entendimiento con la contraparte estadounidense haciendo un llamado a transitar a un esquema donde la corresponsabilidad, la cooperación y la confianza mutua como principios rectores de la lucha bilateral contra el crimen organizado.

Además de los esfuerzos subregionales de México para hacer frente a las amenazas transnacionales, Convergencia considera necesario fortalecer la participación del país en los organismos internacionales, tanto de carácter regional como la Organización de Estados Americanos, como en el marco de Naciones Unidas. Por ello, se pronuncia por una participación activa en los esfuerzos internacionales de la paz y la seguridad, lo cual incluye la discusión de la posible participación de México en las misiones de paz de la Organización de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, el partido considera vital impulsar la puesta en operación y el seguimiento de los tratados internacionales de lucha contra el crimen organizado a nivel internacional.